

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO -013- DE 1996

(Enero 15 de 1996)

Por el cual el HONORABLE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO crea el CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO -CEILAT-.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Académico de la Universidad por Acuerdo número 203 de Octubre 12 de 1995 recomendó a esta corporación la creación del CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO-CEILAT-.

Que esta corporación conoció el Documento Marco de Creación del CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Que el CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO está definido como una instancia administrativa y académica que se inscribe en el universo de sentido expresado en la Misión de la Universidad de Nariño.

Que su actividad estará orientada a enriquecer el Pensamiento Latinoamericano con los aportes que su acción investigativa y docente genere en nuestro medio en los aspectos: histórico, geográfico, económico, social, educativo y cultural.

Que el CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS estará adscrito a la VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ACUERDO

Artículo 1º- Crease el CENTRO DE ESTUDIOS E

INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS DE LA UNIVERSIDAD DE NARINO.-CEILAT adscrito a la Vice-Rectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales.

Artículo 2:- El CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES LATINOAMERICANAS tendrá como funciones prioritarias el Pensamiento Latinoamericano a través de - la investigación y la docencia a nivel de formación avanzada y de educación continuada.

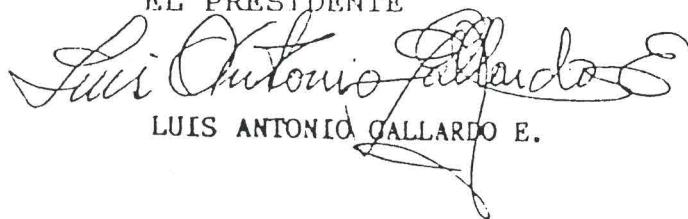
Artículo 3:- Se presentará al Honorable Consejo Superior Universitario la reglamentación respectiva para el funcionamiento del Centro.

Artículo 4:- Rectoría, Vice-rectorías: Académica, administrativa, VIPRI, y facultades anotarán lo de su cargo.

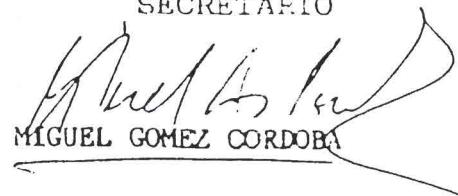
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 45 de Enero de 1996.

EL PRESIDENTE

  
LUIS ANTONIO GALLARDO E.

SECRETARIO

  
MIGUEL GÓMEZ CÓRDOBA